

## JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BARCELONA MOBILE VENTURES, S.L.:

Máximo órgano de gobierno de la sociedad y a quien corresponde conformar la voluntad social. Las funciones de Junta General de Accionistas las ejerce la Comisión Delegada de la Fundación por delegación del Patronato, por lo que a efectos de su composición, coordinación e interlocución nos remitimos al punto anterior. Se reúne necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para aprobar la gestión social, cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE BARCELONA MOBILE VENTURES S.L.:

Máximo órgano de decisión de la sociedad. Compuesto por dos administradores mancomunados, se reúne cada vez que resulte necesario con el fin de adoptar los acuerdos que corresponda en cumplimiento de sus atribuciones.

### **Administradores:**

Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation, representada por el Sr. Carlos Grau Lara  
Sr. Jordi Martí Grau, gerente del Ayuntamiento de Barcelona

FOUNDING PARTNERS

